



**Ajuntament
de Puçol**

Núm. expedient:
Codi:
Unitat:

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44.1 del mencionado texto legal, esta Alcaldía, mediante resolución núm. 3841/2020, de 27 de julio, ha delegado las funciones del Alcaldía-Presidencia, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento antes citado, en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, SRA. ÁNGELA SANTAMARÍA MARTÍNEZ, durante el periodo comprendido del 10 al 21 de agosto de 2020, con motivo del disfrute de unos días de vacaciones de quien suscribe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puçol, en fecha y con la firma electrónica que figuran al margen.

LA ALCALDESA

M^a Paz Carceller Llaneza

